



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2830

10/01/2020

4946

AUTOR/A: RUFÍÁN ROMERO, Gabriel (GR)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que la Guardia Civil lleva a cabo de forma sobresaliente el mandato constitucional referido en el artículo 104 de la Constitución Española y los principios básicos de actuación y las funciones incluidas en Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los hechos a los que se alude en el texto de la pregunta están sometidos a investigación judicial por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Madrid, 20 de marzo de 2020